



Resolución No. 060-A-AD-76

Lima, 13 de Febrero de 1976

CONSIDERANDO :

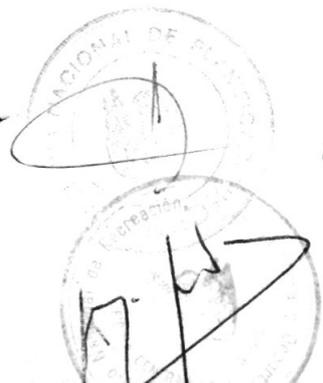
Que, con fecha 3 de Febrero de 1976 se ha expedido el Decreto Ley N° 21416 que aprueba la Ampliación del Presupuesto Bienal del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para los años 1975-1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del Decreto Ley N° 21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975-1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración y de conformidad con el Art. 37° del Decreto Ley N° 20555, se resuelve:

1° Aprobar la ampliación del Presupuesto Analítico del Programa N° 1782, Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional, que regirá para el ejercicio Fiscal del Bienio 1975-1976, en la siguiente forma:

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Ejecutiva del INRED



PROGRAMA N 1782
ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975-1976
01.00	REMUNERACIONES	8'574,837
01.01	Remuneración Básica	3'897,600
01.02	Remuneración Personal	199,000
01.05	Transitoria no Pensionable	787
01.06	Servicio Contratado	1'560,000
01.07	Remuneraciones Especiales	689,000
01.08	Remuneraciones Obrero Permanente	2'000,330
01.09	Remuneración Obrero Eventual	164,520
01.10	Créditos Devengados y Reconocidos	63,600
02.00	BIENES	1'791,300
02.01	Alimentos para Personas	30,000
02.03	Vestuario	50,000
02.04	Materiales de Construcción	372,000
02.05	Materiales Eléctricos	99,000
02.06	Combustibles, Carburantes y Lubricantes	62,500
02.07	Material Fotográfico	20,000
02.08	Medicinas y Material de Laboratorio	13,000
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales para Impresión	428,000
02.10	Libros y Suscripciones	24,000
02.12	Servicio de Cocina, Comedor y Ropa de Cama	1,000
02.16	Repuestos de Otros Equipos	56,000
02.17	Herramientas Diversas	103,000
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza	131,000
02.20	Implementos Deportivos	251,000
02.21	Otros	114,000
02.22	Créditos Devengados y Reconocidos	32,800
03.00	SERVICIOS	3'755,500
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación	537,000
03.02	Movilidad Local	99,000
03.03	Embalajes y Fletes	29,000
03.05	Servicios Públicos	1'417,000
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	379,000
03.07	Mantenimiento de Mobiliario y Equipos de Oficina	99,000
03.09	Mantenimiento de Otros Equipos	150,000
03.11	Primas de Seguros	33,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	235,000
03.14	Arrendamiento de Inmuebles	396,000
03.16	Gastos Judiciales y Notariales	12,500
03.18	Atenciones Oficiales y Celebraciones	188,000
03.23	Servicio Fotográfico y Fotostático	56,000
03.24	Otros	100,000
03.25	Créditos Devengados y Reconocidos	25,000

Van

14'121,637



ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975-1976
	Vienen	14'121,637
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>12'938,440</u>
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja Enfermedad Maternidad)	540,400
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones)	477,000
04.08	Indemnizaciones	246,000
04.09	Subsidio Familiar	166,400
04.10	Aguinaldos	168,040
04.16	Otros	11'336,600
08.00	<u>BIENES DE CAPITAL NUEVOS</u>	<u>139,000</u>
08.03	Motores	30,000
08.09	Equipo y Herramientas para Talleres	4,000
08.16	Otros	105,000
	Total	<u>27'199,077</u> =====

2° El Presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS

Otros 1'140,000

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

EPAPRODE Decreto Ley N° 20803 26'059,077

Total S/. 27'199,077
=====

3° Forman parte de la presente Resolución, los documentos siguientes:

- Presupuesto de Personal Permanente
- Detalle del Personal Contratado



Regístrese y Comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

PROGRAMA N° 1782

PRESUPUESTO DE PERSONAL

AMPLIACION PRESUPUESTO BIENAL 1975-1976

Consolidado

Grado y Sub-Grado	Número de Plazas	Remuneración Básica	
		Bienal	Mensual
IV-1	9	1'922,400	17,800
IV-4	2	384,000	16,000
VI-2	5	528,000	8,800
VII-1	9	583,200	5,400
VII-3	2	105,600	4,400
VII-4	8	374,400	3,900
	35	3'897,600	

JBN/l.s.



DIRECTOR : 17 MINISTERIO DE EDUCACION
 ANEXO : 72 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 PROGRAMA : 1782 ADMINISTRACION DE ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD
 A NIVEL NACIONAL.

AMPLIACION DE PRESUPUESTO BIENAL 1975-1976

DETALLE DEL PERSONAL CONTRATADO

(Consolidado)

Función o Tarea Específica del Contratado o Grupo de Contratados	Profesión o Calidad Requeridas	Tiempo de Contrata	Número de Contratados	Monto Mensual	Total Bienal 1975-1976
Entrenadores	Especialista	12 m.	13	10,000	1'560,000
TOTAL					1'560,000

